

S. P. present. Sesión supletoria del día 20 de febrero de 1899 a la ordinaria del 18.
 D. Juan Lapata
 " Antonio Esteban
 " Lidoro Lapata
 " Antonio Casca
 " José Luján
 " José Tamayo
 " Juan Landín

En la villa de San Juan a veinte de febrero de mil novecientos
 noventa y ocho, siendo las once de su mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Severiano Lapata San, se reunieron en el salón de la Casa
 Comunal los Srs. Concejales unidos al ayuntamiento, con objeto de cele-
 brar la sesión supletoria de este día a la ordinaria del día die-
 y ocho que no pudo tener lugar por no haber concurrido sufi-
 ciente número de Concejales. Habiendo que leerse se dio primer
 lugar por la lectura del acta anterior que fué aprobada por
 unanimidad y firmada. A seguida se leyeron los dictámenes
 oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordan-
 dose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Registro fi-
 cal.
 Se dió cuenta del escrito presentado por D. Juan Esteban
 Valera, en solicitud de que se inscriba en el Registro fiscal de
 fincas urbanas de esta villa una casita que posee en el par-
 tido de Rada y rúa de los Aldeanos, y el Ayuntamiento me-
 queda justificado las causas expuestas, acordada como se pide.

Alcalde Pe-
 druno.
 El Sr. Presidente hizo presente que según determina el
 art. 59 de la siguiente Ley municipal, había destinado al ab-
 calde de barrio del partido de la fraguilla D. Maximiano Lau-
 chen Ribera y en su lugar había nombrado a D. José La-
 pata Jimenez, aprobando la correspondencia el proceder del Sr.
 Alcalde.

Declaración
 de pobreza
 Se hizo presente que el vecino de fraguella Teodoro Pae-
 no Morales se encontraba enfermo y siendo viudo y pobre
 sin bienes algunos, acordó la correspondencia de declarar pobre
 para la asistencia gratuita de medicina y medicinas a la
 dicha viuda Teodoro Paeño, y que figure en la lista de
 pobres para el oficio para la asistencia médica de D. Estan-
 do Peláez y Perea.

Alta de fincas
 Urbanas.
 Del mismo modo se dió cuenta de la instancia de D. Se-
 veriano Lapata para que se inscriba en el Registro fi-
 cal de fincas urbanas tres casas que ha edificado y la
 correspondencia acordada como se pide.

Justicias
 Siendo necesario el nombrar talladores para la re-
 sistencia de ejecuciones de los años 1897, 1898 y 1899 por
 unanimidad fué nombrado D. Plácido Martín Cortés.

